En primer lugar, desear a todos que esta situación se este llevando de la mejor manera posible y esperar que finalice cuanto antes mejor. Como sabrán se ha publicado, de forma conjunta, por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Ministerio de Universidades los cambios que tendrán lugar respecto a las Pruebas de Acceso y Admisión a la universidad. No obstante, es necesario realizar matizaciones importantes.

1. La EBAU se celebrará entre el 22 de junio y el 10 de julio en convocatoria ordinaria y antes del 10 de septiembre en extraordinaria, según ha aprobado la Conferencia Sectorial de Educación.

Consejería de Educación de la JJAA y Universidades aún no han establecido formal y oficialmente las fechas de celebración de las pruebas que indudablemente se adecuarán al período establecido pero que, como se matiza, aún no se han decidido. Tan pronto tengamos información a este respecto la enviaremos a todos los centros.

Del mismo modo, y a la espera de la corrección correspondiente, la fecha de septiembre se refiere a la convocatoria extraordinaria que otras comunidades venían realizando en el mes de julio. En el caso de Andalucía, se mantendrán las fechas iniciales (14, 15 y 16 de septiembre) aunque estamos a la espera de la aclaración correspondiente.

2. El modelo de examen se ajustará a la excepcionalidad que supone el actual estado de alarma para no perjudicar al alumnado.

De nuevo, y teniendo presente la recomendación de los ministerios, se están sopesando las diferentes opciones en cuando al modelo de examen. En cualquier caso, las opciones giran en torno a aumentar la optatividad en la elección de preguntas de examen para que el estudiante pueda evitar contenidos no vistos durante la suspensión de las clases. En ningún momento, se hace mención explícita a la eliminación de contenidos dado que este aspecto sólo sería posible si todos los centros educativos de Andalucía, Ceuta, Melilla y centros españoles en Marruecos tuviesen la misma temporalización en lo que a programación se refiere.

Son momentos complicados que están exigiendo medidas nunca tomadas con anterioridad. En consecuencia, se requiere un planteamiento sosegado de las mismas y que puede verse afectado por una situación eventual y transitoria pero de la que desconocemos la duración. Cualquier medida adoptada tendrá que tener en consideración la evolución de la situación. Tan pronto tengamos información más exacta se la haremos llegar.

Por mi parte solo transmitir nuestro apoyo y ánimos así como nuestra disposición.

Un saludo cordial,

Director de la Unidad de Orientación Académica y Acceso a la Universidad Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad Universidad de Granada